TOKATA
boletín de difusión, debate y lucha social

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás fuera, ¡intenta que pase dentro!
Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás dentro, ¡que rule! ¡ESE ES SU SENTIDO!

DICIEMBRE 2015
DEPÓSITO LEGAL: V-1529-2014

PARA LUCHAR POR LOS NUEVOS TRATAMIENTOS CONTRA LA HEPATITIS C DENTRO DE LAS CÁRCELES

Contexto:

El porcentaje de gente enferma de hepatitis C en las cárceles es muy superior al de la calle. Según datos de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria, un 22% de la población reclusa (unas 14.000 personas) está afectada por el VHC y, de ese porcentaje, un 40,5% –o sea, casi un 10% de las personas presas: unas 6300– tiene también VIH. La propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias reconoció en 2013 el fallecimiento de ocho personas presas a causa de la hepatitis C, dos más que el año anterior, aunque la población reclusa había disminuido. La actitud de la autoridad carcelera ha sido en todo momento restringir, para ahorrarse unos euros, el acceso de las personas presas, ya no a los nuevos tratamientos, sino a los que habían salido anteriormente al mercado –no tan eficaces como los actuales, pero bastante más que el interferón que se estaba administrando en las cárceles, de terribles efectos secundarios– obstaculizar la administración de los fármacos mejorados por todos los medios posibles: prohibiendo su prescripción a los médicos bajo sus órdenes; excluyendo a los coinfectados; estableciendo cupos; poniendo como condición el traslado a un hospital de Madrid; negándose a pagarlos, aunque tuviera que entrar en litigios con las comunidades autónomas, y llegando incluso a desobedecer varias sentencias judiciales que le obligan a ello. De manera que el gasto en tratamientos de hepatitis C bajó un 26,04% entre 2013 y 2012 y un 48% desde 2006.

En la calle, en vista de que, también por motivos económicos, se estaban negando los nuevos tratamientos a las personas enfermas, han ido surgiendo plataformas de afectados en todo el territorio dominado por el Estado español para reivindicar que se pongan al alcance de todo el mundo, incluida la gente presa. Con eso y que estamos en "año electoral", algo ha variado la situación. En marzo de 2015, el ministerio de sanidad proponía a las comunidades autónomas un "plan estratégico contra la hepatitis C" que era aceptado por casi todas, para atender con las nuevas medicaciones en los próximos tres años a 52.000 enfermos, de los más de 700.000 que, según las organizaciones de afectados, hay en el territorio del Estado español. Se hablaba de un sistema de financiación a crédito todavía "por discutir" y de pactos con los laboratorios farmaceúticos de ir bajando el precio a medida que la demanda vaya siendo mayor. Se ha hablado también recientemente de una partida presupuestaria para el 2016 de 20 millones para tratamientos de la hepatitis C en las cárceles,cantidad que, por otra parte, sólo alcanzaría para unos 700. Pero, por ahora, la autoridad carcelera continúa negándose a poner un céntimo para cuidar a la gente encarcelada y afectada por el VHC. Sólo se están atendiendo los casos más graves en las "autonomías" que se están haciendo cargo de la financiación.

Los días 25 y 26 de julio, se reunieron en Valladolid parte de las plataformas de afectados, para constituir una coordinadora y actuar de común acuerdo exigiendo al Estado, entre otras cosas, que financie suficientemente el llamado "plan nacional para el abordaje de la hepatitis C"; que se realice "una campaña de información y detección de la hepatitis C mediante la búsqueda activa de la enfermedad, ya que gran parte de la población afectada desconoce que lo es"; que se proporcionen los tratamientos de última generación, sin discriminación territorial o del tipo que sea, a todas las personas afectadas, incluidos niños, independientemente de la fase de la enfermedad en que se encuentren; que la población reclusa afectada reciba, como marca la ley, la asistencia sanitaria y los tratamientos de última generación en las mismas condiciones que en la calle... Y decidieron convocar a las personas participantes en todas las plataformas de afectados a concentrarse el 26 de septiembre en las puertas de las cárceles o frente a las delegaciones del gobierno de cada territorio. También se grabó en video una "performance" reivindicativa para difundirla en internet. La gente de la plataforma de afectados por la hepatitis C de Valladolid se había concentrado ante la cárcel de Villanubla los días 15 y 16 de mayo, en horario de comunicaciones, informando a quienes entraban y salían de que los presos y las presas tienen los mismos derechos que el resto de la población y denunciando la discriminación que se les aplica. El 14 de junio, gente de la plataforma de afectados de Palencia hizo lo mismo ante la cárcel de Dueñas. El 10 de julio hubo otra concentración ante el juzgado de vigilancia penitenciaria de Asturias en Oviedo, con participación de grupos libertarios y anticarcelarios y de la plataforma de afectados asturiana, en la que se denunciaba, entre otras, la misma situación. El 28 de julio, "día mundial de la hepatitis C", las personas de la plataforma de La Rioja, se concentraron ante la cárcel de Logroño, reivindicando "tratamiento para todos". La plataforma de Galicia hizo el mismo día una ofrenda floral ante el monumento a Concepción Arenal en Vigo expresando la misma exigencia; un acto similar se celebró en Ferrol.

El 25 de septiembre las plataformas de afectados de La Rioja, Cuenca, Albacete, Palencia, Segovia, Valladolid, El Bierzo, León, Barcelona, Salamanca, Tenerife, Zaragoza, Ciudad Real, Asturias, Galicia, Valencia... cursaron escritos dirigidos al Ministerio de Sanidad, a las administraciones autonómicas y a Instittuciones Penitenciarias, pidiendo datos sobre incidencia y tratamiento de la hepatitis C en las prisiones. Algunos grupos se dirigieron también a las direcciones de las cárceles solicitando la entrada en ellas para informar a las personas presas. En Vitoria hubo una concentración ante la sede del Ararteko. El 26, unas cien personas de la plataforma de la Rioja hicieron una marcha a pie desde el hospital de Logroño hasta la cárcel, ante cuya puerta se concentaron. La gente de las plataformas de Valladolid, Palencia y Segovia acudió ante la cárcel de Villanubla el 26 y ante la de La Moraleja el 27. También se concentraron el día 26 las plataformas de El Bierzo y León, frente a la prision de Mansilla de las Mulas, y la de Asturias ante la cárcel de Villabona, con participación de alguna ONG y gente libertaria. En Salamanca, Albacete y Valencia, donde participaron las palataformas de esa ciudad y la de Alicante, algún grupo libertario y una coordinadora de asociaciones relacionadas con el VIH y la hepatitis C, hubo concentraciones ante las delegaciones del gobierno. En Madrid, personas de un grupo libertario pro presos se concentraron ante la cárcel de Valdemoro. El 30 de septiembre, la plataforma de afectados de Galicia convocó una concentración, a la que acudieron más de 50 personas, ante el Parlamento autónomico en Santiago reivindicando tratamientos para las 850 personas presas enfermas en el territorio gallego. Algunas personas asistentes increparon desde la tribuna a los parlamentarios que se oponían a que la administración autonómica se haga cargo de los gastos.

Ya hemos dicho que la Coordinadora de Plataformas de Afectados por hepatitis C se había constituido en Valladolid a finales de julio "con una organización horizontal y desde el respeto de las diferentes formas de organización de cada colectivo", como dicen en uno de sus comunicados, frente a "otras organizaciones que ejercen un sistema de autoridad jerárquica, queriendo ostentar la representación de los afectados por hepatitis C de todo el territorio nacional y, en ocasiones, aprovechar nuestras acciones y tomarlas como propias para hacerlas valer frente a las instituciones políticas y administrativas", y "con un punto básico de unión: el trabajo en defensa del tratamiento de última generación para todas las personas afectadas". Para seguir sustentando sus reivindicaciones, ante la "lentitud exasperante" con que transcurre "el cumplimiento del plan nacional", y haciendo una vez más especial hincapie el el derecho de las personas presas enfermas a un tratamiento igual al que se dispense en la calle, esta coordinadora convocó a todas las personas simpatizantes a participar en una acción ante el ministerio de sanidad en Madrid. Gente de todas la plataformas que la forman pasó 24 horas allí expresándose e informando. Después de septiembre, en Madrid y Valencia, grupos anarquistas anticarcelarios vienen acudiendo a las puertas de las prisiones en horario de visitas para informar a los familiares y proponerles que se sumen a la movilización.

Estos testimonio de solidaridad y apoyo por parte de gente de la calle rompen claramente las condiciones de incomunicación y aislamiento mutuo impuestas a los dominados por los aparatos de poder. Al plantear públicamente la cuestión de la discriminación de las personas presas en el tratamiento de la hepatitis C se pone también en evidencia el abandono sanitario en las cárceles, uno de los principales factores que hacen de ellas máquinas asesinas y debilitadoras de quienes caen entre sus engranajes. Resulta positivo que una parte significativa de la población (hay un mínimo de 700.000 afectados) se dé por fin cuenta de que los presos no son sencillamente los malos o los estúpidos que sufren por serlo un merecido castigo, sino gente de abajo, como ellos, a quienes la administración niega las prestaciones sanitarias y el reconocimiento de sus "derechos fundamentales". Ya que de ahí puede surgir directamente no sólo el sentimiento, la idea y la experiencia de la solidaridad, sino la deslegitimación frente a ella del poder punitivo del Estado. Si las personas presas afectadas, sus familiares y amistades se animaran a unirse a la lucha, y la presión desde abajo llegara a obligar al Estado a atender sus reivindicaciones, lograrían una buena experiencia de su propia fuerza, un primer paso hacia la rebelión frente a todos los abusos que se cometen cotidianamente en las cárceles y frente al abuso total que supone su misma existencia. Sea como sea, todo hace pensar que tanto en la calle como en la cárcel va a ser necesaria la movilización para logar que los tratamientos anti VHC de última generación estén al alcance de todo el mundo, porque hay claros indicios de que los planes del gobierno, de por sí insuficientes, pueden resultar fácilmente papel mojado, por falta de recursos económicos y voluntad política de desarrollarlos más allá de la demagogia.

Sabemos por experiencia que no podemos fiarnos de las promesas de los políticos y que los gobiernos y administraciones, especialmente la penitenciaria, no reconocerán en la práctica nuestros derechos a no ser que, de algún modo, les obliguemos. Para empezar, recordamos a las personas presas, a sus familiares y amistades, y a las asociaciones y grupos de apoyo, la urgencia de iniciar los trámites legales para exigir los mismos tratamientos que se están dando o reivindicando en la calle. Para lo cual, quizá sean útiles las siguientes indicaciones:

Diagnóstico y prescripción:

Si tienes hepatitis C, estás en la cárcel y quieres luchar por que se te trate con los medicamentos de última generación, lo primero que tienes que conseguir es que el tratamiento te sea prescrito por el médico especialista, sin lo cual no hay nada que hacer. El que te tiene que derivar al especialista es el médico de la cárcel. En algunas cárceles, sabemos

que se está disponiendo (prestado por el sistema nacional de salud) del instrumental necesario para efectuar el “FibroScan” por el que se determina el grado de fibrosis hepática. Según la “Estrategia terapeútica” publicada en abril del 2015 por el ministerio de sanidad, tienen prioridad para recibir los nuevos tratamientos, los pacientes, tanto monoinfectados como coinfectados con VIH, que sufran fibrosis hepática en grados de F2 a F4 (según biopsia hepática o FibroScan en los 6-12 meses previos al inicio del tratamiento); los pacientes en lista de espera para trasplante hepático; los trasplantados a los que se les haya reproducido (“recidiva”) la infección después del trasplante; los pacientes que no hayan respondido a triple terapia con inhibidores de la proteasa de primera generación; los trasplantados no hepáticos con hepatitis C, independientemente del estadio de fibrosis hepática; los pacientes con hepatitis C y manifestaciones extrahepáticas del VHC clnicamente relevantes (crioglobulinemia, alteraciones renales, porfiria cutánea y alteraciones hematológicas), independientemente del grado de fibrosis hepática. También está indicado el tratamiento, independientemente del grado de fibrosis, en personas con alto riesgo de transmisión en función de su situación social-profesional y en mujeres en edad fértil con intención de quedarse embarazadas. Si estás dentro de estos criterios médicos, tienes derecho a exigir a tu médico que te solicite el tratamiento. Pídele una copia de la solicitud donde conste la fecha y el tratamiento solicitado. En el plazo de unos días deberían comunicarte la resolución de la solicitud. Si no estás conforme con el diagnóstico o el tratamiento prescrito por tu médico, tienes derecho a pedir una segunda opinión médica en el centro hospitalario que te corresponda.

Documentación:

Aunque es aconsejable disponer de esa información desde el momento en que te propones intentar conseguir el tratamiento, si te lo niegan y quieres seguir reclamándolo, es imprescindible disponer de la historia clínica, tanto la penitenciaria como la que se encuentre en los hospitales. Para conseguirla, la persona presa la ha de solicitar tanto a instituciones penitenciarias como al hospital donde haya sido tratada. La parte de la prisión se ha de pedir por instancia y recurrir al juzgado de vigilancia en caso de que no la proporcionen. En cuanto al sistema sanitario general, dependiendo del funcionamiento de cada centro hospitalario, en dos o tres semanas se puede disponer de la historia clínica completa. Si no se quiere hacer desde dentro de prisión, se puede dar una autorización escrita a algún familiar para que la solicite directamente al hospital. En algunos casos, puede ser necesario un poder notarial. En relación con eso, la ley reconoce a cualquiera los siguientes derechos: 1) derecho a que la historia clínica sea completa y recoja toda la información sobre el estado de salud y las actuaciones clínicas y sanitarias de los diferentes episodios asistenciales y a acceder a toda la documentación correspondiente; 2) derecho a recibir la información sobre el proceso asistencial y estado de la salud y a disponer de ella por escrito; 3) derecho a escoger entre las diferentes opciones terapéuticas y a renunciar a recibir tratamientos médicos o a las actuaciones sanitarias propuestas.

Una vez en tu poder la historia clínica, hay que solicitar ser visto por el especialista de digestivo y que se realicen las pruebas correspondientes. En el informe médico resultante, deben constar los datos siguientes: a) carga viral, genotipo y subtipo del VHC; b) grado de fibrosis hepática (según biopsia o FibroScan); c) en caso de cirrosis descompensada o de tratamiento fallido, historia de tratamiento de la hepatitis C, dejando claro de qué tratamiento se trata y cuál ha sido la respuesta al mismo, si no ha habido tratamiento, basta con hacerlo constar; d) presencia o ausencia de carcinoma hepatocelular; e) todos los datos correspondientes, en caso de trasplante o espera del mismo,“manifestaciones extrahepáticas”, coinfección, etc.

Recursos:

En caso de que cumplas los criterios médicos y tu médico no solicite tu tratamiento o el centro hospitalario lo deniegue, puedes hacer una reclamación al servicio de atención al usuario de tu centro hospitalario y, a continuación, enviar la reclamación a la consejería de salud de la comunidad autónoma donde se encuentra el centro penitenciario. Con toda la documentación, hay que dirigirse al juzgado de vigilancia correspondiente y reclamar que la administración cumpla su obligación legal de proteger el derecho a la salud, y proporcione el tratamiento atendiendo al derecho a la igualdad en el trato de la persona presa con la que está en libertad. Si en una comunidad autónoma el tratamiento se le está dando a una persona que está en libertad, es obligatorio que se dé también a quien se encuentra en prisión.

Tanto si los juzgados de vigilancia penitenciaria se resisten a cumplir sus funciones de “tutela de los derechos” de las personas presas,como en el caso de que se paralice el proceso terapeútico al presentar Instituciones Penitenciarias alegaciones varias sobre competencias a la hora de pagar el tratamiento, sería indispensable el apoyo jurídico para llevar el asunto a las instancias judiciales superiores, por lo que, dependiendo de si la comunidad autónoma tiene o no servicio de orientación jurídico-penitenciaria, y de si funciona adecuadamente el turno de oficio penitenciario, habría que contactar con plataformas de afectados, grupos de apoyo o alguna organización de defensa de los derechos humanos.

Si alguien nos pide más información, se hará lo que se pueda para proporcionársela.

APOYO Y AGRADECIMIENTO A QUIENES EXIGEN TRATAMIENTO PARA TODOS Y SIN DISTINCIÓN CONTRA LA HEPATITIS C

El motivo de este comunicado, es agradecer a las plataformas ciudadanas y asociaciones de afectados por el virus de hepatitis C (V.H.C.) las manifestaciones y concentraciones solidarias y reivindicativas que se han llevado a cabo en diferentes prisiones Estado español a nivel nacional, demandando al Ministerio del Interior, que los presos/as que padecemos esta enfermedad, tengamos el mismo trato sanitario que las personas en libertad, y por lo tanto se nos proporcionen los medicamentos de última generación, que posibiliten nuestra curación. Desgraciadamente el Ministerio del Interior, y en lo relativo a este tema, ya ha adoptado su política en materia de sanidad penitenciaria: NOS QUIEREN MUERTOS. Esta afirmación no debe escandalizar a nadie: cuanto menos dinero gasten en el mantenimiento vital de los presos y presas (dinero que roban de los presupuestos que el gobierno de turno les asigna a través de múltiples “exacciones” fraudulentas) más dinero tienen para repartir entre los gestores políticos y económicos de la administración carcelaria, dinero que sale del bolsillo de los ciudadanos contribuyentes, que a través de sus impuestos, pagan por una institución punitiva, que no solo es un fraude a nivel social, ya que no cumple con su misión “resocializadora”, sino que asesina y tortura a las personas que por desgracia están sujetas a su custodia.

Los viejos torturadores y asesinos carcelarios franquistas, gracias la ley de amnistía, promulgada durante la tan publicitada “transición” hacia la Democracia burguesa, no solo permanecieron en sus puestos sino que fueron promocionados dentro de la institución y jamás pagaron uno solo de sus crímenes, cometidos durante décadas en el interior de las cárceles y amparados por el régimen dictatorial. Como consecuencia de ello, pudieron trasmitir y aleccionar sus “conocimientos” en “materia regimental carcelaria”, a las nuevas camadas de carceleros “demócratas”.

Donde la impunidad institucional es histórica, como ocurre en las cárceles del Estado español, el crimen es sistemático.

GRACIAS A TODOS Y TODAS por vuestro apoyo.

Juan Carlos Rico Rodríguez , Daroca, 22 de octubre, 2015,

NUEVAS MUERTES EN JAÉN, VILLABONA Y A LAMA

En la enfermería de la cárcel de Jaén, el pasado 15 de julio, Miguel, nacido en Úbeda, de 53 años, fue “encontrado” muerto por los carceleros en el primer recuento de la mañana. Llevaba en huelga de hambre desde mayo, que fue cuando entró en la cárcel, condenado, injustamente a 10 meses por “resistencia a la autoridad”. Unos meses antes, ya estuvo en prisión preventiva y en huelga de hambre, sed y silencio, hasta que salió en libertad provisional. Cuando entró a cumplir, dejó una vez más de comer y de hablar, hasta su muerte.

Galaxia Hernández Salguero, una muchacha de 27 años de edad, fue “encontrada” muerta a las tres y media de la tarde del pasado 29 de septiembre, en la celda del módulo diez de la prisión de Villabona donde estaba encerrada. Su fallecimineto era el quinto que se había producio en los últimos diez meses entre las personas presas en la cárcel de Villabona. Aún no se conocía la versión oficial de que la causa había sido un infarto y ya habían empezado algunos carroñeros a intentar aprovecharse de la muerte de Galaxia en beneficio de sus sucios intereses, como han venido haciendo en relación con muertes anteriores. Se trata de los demagógicos defensores de la UTE de Villabona, buque insignia de lo que se presenta como un nuevo modelo, más humano, de cárcel −”la cárcel de la esperanza” han llegado a llamarla−, cuando se trata en realidad de un sistema deshumanizante que busca la degradación de las personas atrapadas en él por medio de retorcidas estrategias conductistas que exigen a los presos convertirse en chivatos sometiendo a chantage permanente el reconocimiento de sus derechos más elementales. En esa horrible cárcel, donde las personas presas sufren, como en todas, condiciones de superexplotación laboral, abandono sanitario y todo tipo de malos tratos, “aparecieron” muertos en noviembre dos presos, supuestamente por sobredosis de drogas, y otro más a finales de abril. En mayo se encontró ahorcado a otro en la enfermería, de la que se dice es un verdadero psiquiátrico, pues está ocupada por cantidad de enfermos mentales de los que deambulan abandonados dentro de las prisiones españolas.

El 13 de octubre, en la cárcel de A Lama, murió Roy Álvarez Barrio, sin que haya habido ninguna comunicación oficial de las causas. Tampoco ha salido, que sepamos, en ningún “medio de comunicación”, pero tenemos el relato que nos hizo su madre en el programa de radio Tokata Y Fuga, del que transcribimos un fragmento a continuación: “Para una madre no hay consuelo. ¡Saber que le murió un hijo! ¡En la prisión de A Lama! ¡Por no prestarle auxilios! El viernes, hace ocho días, fui a un vis a vis, llegué arriba de todo y me dicen que mi hijo no quiere comunicar conmigo. Eso me extrañó, porque mi hijo siempre suspiró por mí. Y yo les dije que no, que eso era mentira, que yo no me salía de allí sin ver a mi hijo. Y entonces me dijeron que me lo iban a llevar en una ambulancia para un hospital, y yo contesté: ‘¿Dónde está esa ambulancia? ¡Me voy con él!’. Y me dicen que no, y después me dicen que él estaba en enfermería, que se había caído y se había abierto la cabeza. Y yo esperé horas. Me mandaron esperar y yo esperé, esperé, esperé… y fueron horas muy largas. Y después vinieron, y yo les dije: ‘Bueno, ¿puedo verlo? Quiero que me vea, aunque sea por un cristal, que me diga si de verdad se cayó, yo quiero solamente que me diga eso’. Porque ya le habían dado una paliza muy muy gorda. Lo tuvieron 48 horas atado de pies y manos y le pegaban repetidas veces, iban entrando a pegarle los carceleros, uno tras otro. Puse una denuncia, pero con esa gente no hay quien pueda. ¿Dónde están los derechos humanos? ¡Hablan de defender a la gente que viene del extranjero y a nuestros hijos que tenemos en la cárcel porque roban para la maldita droga nos los matan por no sacarlos a un hospital! Y ya me trajeron a mi hijo, entre dos chicos, me lo traían en el aire, que mi hijo no se tenía de pie. Y yo le dije: ‘Hijo, ¿te pegaron?’ y él me dijo: ‘No, mamá, me caí porque tengo 40 de fiebre por una bronconeumonía’. Y yo le digo: ’Que te lleven a un hospital’. Y la doctora, lo único que me supo decir fue que si mi hijo tenía ataques epilépticos. No lo sé, llevaba cuatro años en al cárcel. Yo tengo ataques epilépticos y mi otro hijo también, pero él no lo sé, porque no está a mi alcance llevarle al médico. Y entonces, ellos ven eso y no me lo sacaron al médico, y con la cabeza abierta. Le pusieron un vendaje y allí se quedó, no me lo sacaron al médico. Y mi hijo tuvo una convulsión… Bueno, de momento, no tengo el informe del forense, la autopsia aún no la tengo, pero seguramente lo que me van a decir −¡Seguro! ¡Seguro!− que fue una sobredosis, porque todas las semanas se muere una persona ahí y todos, todos se van por una sobredosis… ¡Qué desgracia la nuestra! ¡Y no tenemos quien defienda a esa pobre gente! Eso es un muro que no nos dejan entrar, no podemos saber, no pueden los pobres chicos hablar, porque luego a los que tienen destinos les dicen:

'Cuidado con su destino', y los tienen amenazados. ¡Eso es una vegüenza lo que está pasando en la cárcel de A Lama! ¡Ahí no hay funcionarios, ahí hay mercenarios! ¡Ahí no cuidan a la gente, ahí les matan!

RECURSO CONTRA EL ARCHIVO DEL PROCESO POR LA MUERTE DE GAVIOTO

La Audiencia de Pontevedra acaba de estimar el recurso de apelación contra el archivo dictado en los autos DP 1084/2014 del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Pontevedra seguidos por la muerte de Eugenio García Serrano, "Gaviotu". El juzgado de instrucción había acordado el archivo del proceso penal instado por la familia que reclamaba la investigación de la muerte del compañero acontecida en el módulo de aislamiento de la cárcel de A Lama. El juzgado de instrucción había acordado el archivo después de recibir el resultado de la autopsia (cerca de un año después del fallecimiento) señalando que el informe forense afirmaba que la muerte había sido derivada de una patología cardiaca y sin atender las diligencias de prueba instadas por la representación de la familia. Ahora, el auto de audiencia señala que aunque la autopsia parece descartar que la muerte fuera dolosa, la investigación del juez instructor no basta para excluir otras infracciones penales que pudiesen existir y que no fueron objeto de diligencias probatorias a pesar de la petición expresa de la familia en el proceso. Así podrían existir delitos de omisión del deber de socorro o de homicidio imprudente y hasta de rigor innecesario. No podemos olvidar que Gaviotu, que mantenía una trayectoria penitenciaria sin incidentes en segundo grado (aunque sin renunciar la reivndicación de sus derechos como preso) fue recluido en el modulo de aislamiento pocos días antes de su muerte sin que hasta hoy se conozcan los motivos de esta decisión, desoyendo el juzgado instructor a petición de la acusacion particular sobre este extremo.

LAS FLORES DEL MAL, QUE AHORA SE LLAMAN CONCERTINAS

Hay que arrancar, las flores del mal, llenas de espinas, que ahora se llaman concertinas. Conciertos de metal en rincones y en esquinas, donde proveedores de sueños falsificados, son marginados, apaleados y exterminados. Triste canta el mar, en su eterna letanía, de siete olas seguidas y después las tres Marías. Negocio miserable, escrupulosamente silenciado, en donde nadie reclama por los desheredadxs ahogadxs, que de todos los sexos y edades acuden en tromba a por sus oportunidades, de un futuro siniestro y oscuro, por el que las mentiras repetidas, se convierten en verdades del dolor y de la muerte, del abandono a su suerte, en desérticos parajes, donde cien veces pagado el peaje, se desata la locura, en las hordas inquisidoras donde se aplica la tortura, sin miramientos ni sentimientos de estas muertes prematuras, premeditadas impunemente por Estados vigilados, donde por supuesta seguridad, se vendió la intimidad y la libertad, con aleccionamientos siniestros, de aquellos maestros, que con el látigo azotan, tras haber sido azotados, por lo que odio y rabia contra todos, y muerte y destrucción de ídolos y de Estados.

A Xosé, Eugenio, Borja, Dopico, Saavedra, Saleta, Ludovico, Mastinaco, Gironés, y todxs lxs compañeras exterminadas por el aparato carcelario.

IN MEMORIAM

A tí hermano, acércate y dame tu mano, yo te tiendo la mía, en este paralelo camino donde nuestro final será el mismo, independientemente del destino. De quien agoniza en estas sombras, por las que cuchillos afilados aguardan agazapados, a clavarnos los colmillos en las sombras nocturnas, donde el tiempo transcurre, con falsa apariencia de engañosa calma, y el huracán se desata con furia contundente, desquiciando mentes, dementes e inscoscientes, cuando fueron inocentes, convertidxs en maleantes, imponiéndoles "justicia", en el nombre de la libertad de sus semejantes, payasos farsantes y comediantes, como bufones, que creen buenas sus acciones en este mundo de ficciones, donde se confunde apariencia y realidad, por una estúpida y cobarde sumisión, que renuncia a su libertad. Conquistemos esa montaña, y si no es hoy, será mañana y la Luna se apagó, y el Sol dejó de calentar, el cielo cayó hasta el mar y desapareció el olor y el color.

Grilletes y cadenas para seres que se someten a la condena, de renunciar a ser HUMANXS, asesinando con las propias manos, hermanos con hermanos, en la inercia de tiranos, que explayan su maldad, en egoísmo y superficialidad. Estrangulando la libertad, de quienes se niegan a aceptar, que el poder reside en cooperar.

Por lo que no permitamos este fratricidio entre hermanos, en el coraje del homicidio y el asesinato de seres humanos, donde callar es más barato, que el precio del asesinato, entre iguales que no se reconocen como tales, porque del tanto tienes, tanto vales, vomitarán vísceras en espacios Universales, por donde nos defenderemos y atacaremos, derribando a este mundo de ídolos e "ideales", tan solo materiales con precio de rebajas, cosido a las mortajas, a los que daremos sepultura, en bolsas de basura, porque seguimos confiando y creciendo en la abolición de cualquier tipo de tortura, edificando y construyendo una nueva cultura, donde cada cual sea como quiera, piense como quiera y pueda vivir a su manera, sin banderas y sus sogas, sin maderos y una hoguera, para poner fin a este invierno, y dar paso a una hermosa primavera.

CEIVE, 11/6/15

PROTESTAS DENTRO

Los presos del modulo 15 de la cárcel de Teixeiro se encuentran en régimen cerrado, primera fase, 21 horas en celda y sin ningún tipo de actividad, salvo el material que el director de la escuela les ofrece para desarrollar su enseñanza obligatoria. Además, durante la noche, se realizan rondas nocturnas y son sometidos a recuentos que en ocasiones se repiten hasta tres veces. El dia 4 de noviembre algunos de ellos, en protesta por su situación de abandono médico, falta de actividades y de tratamiento penitenciario, prendleron fuego a los colchones en la galería del módulo. Son los presos ordenanzas los que apagan el fuego y a los funcionarios ni se les ve. Pese a que presentaban síntomas de intoxicación por inhalación de humo, a los cuatro presos que se hallaban en la tercera galería y que pidieron ser reconocidos por el médico, los funcionarios de servicio les negaron dicha atención. En lugar de eso, fueron llevados a incomunicación en el ala corta del módulo de aislamiento. Uno de ellos denuncia que fue agredido en represalia por esa protesta: el 6 de noviembre, al volver de una visita médica, 5 funcionarios le agredieron mientras se encontraba esposado como represalia a los hechos del 4 de noviembre. Otro denuncia que, a pesar de tener diagnosticada una patología psiquíatrica, lleva más de un año sin ser examinado por un especialista. Queda clara la situación de indefensión jurídica de los compañeros y de las numerosas infracciones de la normativa penitenciaria. Desde el punto de vista de la tutela de los derechos humanos, se atenta contra el derecho a la dignidad, a la vida e integridad física y al carácter rehabilitador de la pena.

El 12 de noviembre, Noelia Cotelo Riveiro inició una huelga de hambre en protesta porque no le entregan su pertenencias que se quedaron en la cárcel de Brieva cuando fue trasladada a la de Topas donde se encuentra ahora y le piden 300 euros por el porte cuando deberían haber viajado con ella en la conducción. Dos días antes, cuatro carceleros la emprendieron a golpes con ella que resultó con el labio partido, el oído izquierdo lesionado y hematomas por todo el cuerpo. Mientras la Illevaban a enfermería, la volvierona agredir. Al volver a la celda donde la tienen encerrada, habían desaparecido las pocas cosas personales que le quedaban. El 17 de Noviembre y en solidaridad con Noelia, Gabriel Walter Pinto Maturana, compañero de Noelia, preso en Madrid VI (Aranjuez), se puso también una huelga de hambre e hizo público un escrito dirigido a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al Defensor del Pueblo, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Salamanca, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 de Madrid, al Congreso de los Diputados, al Consulado de Chile en Madrid y a la Fiscalía Anticorrupción, denunciando las continuas agresiones y vulneraciones de derechos sufridas por su compañera.

CARTA DESDE EL BÚNKER DE A LAMA

"*Los muros no son para que no nos escapemos, son para que la gente no vea lo que nos hacen aquí dentro*".

En mi vida había visto un grado tan grande de idiotez y sumisión como en esta galería de este búnker. La gente aquí tiene un grado de conformismo que me pone de muy mala ostia, con tener unas putas pastillas para colocarse les vale y no se dan cuenta de que eso es lo que el sistema quiere, les están venciendo porque se dejan vencer. Date cuenta de una cosa muy sencilla, la mayoría estamos con hepatitis, no dan una sola pastilla que mejore nuestra salud o curara nuestra enfermedad, cuando algunos están muy jodidos de verdad, pero eso si, todos los días dan un montón de pastillas que ademas de ser perjudiciales para esta enfermedad, ¿para qué? Pues para tenerlos agilipollaos, colocaos y que no se enteren de toda la mierda que este sistema nos está haciendo, que no se quejen y pasen por el aro como perros domesticaos. ¿Qué interés va a tener esa gente en mejorar nuestra salud? NINGUNO: una pastilla que mejore nuestra salud no, 15 que además de empeorarla crean dependencia tanto a las pastillas como al sistema que es el que te las proporciona, un círculo vicioso, ahí están, así los quieren así los tienen. Hablas con ellos y te dan la razón pero por un oído les entra por otro les sale. Quiero pensar que no tuvieron nunca muchas luces y siguen sin tenerlas. No critico a nadie por drogarse puesto que yo he sido el primero que lo he hecho aunque cuando lo hacia era yo el que elegía y aunque está claro que ni de un modo ni de otro, encima no te drogues cuando y como ellos te lo mandan. Los carceleros vienen por la mañana les dan las pastilla y la mayoría se las comen y algunos, muchos incluso, pasan días, semanas, sin tan siquiera salir al patio, encerraos en el chabolo con tal de estar colocaos, tener su tele y cediendo finalmente a todo lo que dicen. No son conscientes de lo que les hacen o no quieren serlo. También viven con miedo que eso si que es para flipar, en aislamiento, lejos de casa en la peor situación en la que incluso pasan años sin que puedas ver a un ser querido, a se aferran a las falsas promesas de los mal llamados "beneficios penitenciarios", ¡son derechos!, unos derechos que solo les conceden a los que colaboran con ellos y así viven en un continuo chantaje, si no haces esto no te doy aquello y si haces aquello te quito lo otro. Solo cuando empiecen a valorar lo realmente importante se podría empezar a cambiar algo, no podrían chantajearles con teles, y otras cosas que realmente son pa na si no las aceptaran desde un primer momento. Mientras sigan dejándose chantajear seguirán igual siempre, coaccionados por sus carceleros y viviendo con ese miedo, imposibilitando que se enfrenten a ellos, imposibilitando romper el conformismo, estoy seguro que no se fugarían ni aunque dejaran todo abierto, no te digo ya na de amotinarse, no se arriesgan a un parte, imagina a un sumario… a los que estaríamos dispuestos a luchar nos alejan y las veces que aún estando años en el mismo talego no te ves con ellos ni por asomo, No quiero transmitirte agresividad, ni violencia, pero sería necesaria. La única manera de empezar a cambiar algo. El opresor nunca va a ceder frente al oprimido, los oprimidos son los que tienen que usar toda su fuerza, su violencia y su coraje. Ellos ejercen el grado máximo de violencia sobre nosotros física y psicológicamente. Una unión real e in-

quebrantable hasta el final y sin importar las consecuencias, no hay otro modo. Las huelgas de hambre solo dañan la salud del que las hace aunque a veces llamen mínimamente la atención en algún medio de comunicación, que finalmente también es manipulado políticamente. No sirve pa na. A la sociedad se la suda. No hay empatía con tu vecino que se muere de hambre, cómo esperar que la haya con los presos. Pero siempre hay que quejarse eso sí, y llegar al máximo de gente posible.

Un preso de Aislamiento, 30 de Agosto de 2015

PROPUESTA DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALOS TRATOS

De la Asamblea de Solidaridad de Valencia salió hace tiempo una propuesta de actuación en caso de malos tratos, elaborada de acuerdo con un compañero abogado, pensando en las agresiones que se habían producido entonces en las cárceles de su entorno y de las que se estaban encargando de tramitar las denuncias. Consiste en unos "pasos a seguir" ante las agresiones de los carceleros, que intentan abarcar todos los mecanismos legales al alcance de las personas presas agredidas, previos a la denuncia ante el juzgado de guardia, para defenderse de la impunidad en la que actualmente se producen esas agresiones:

—Nada más sufrir la agresión pedir ser vistos por el médico.

—Pedir el parte médico de lesiones (parte facultativo) con copia sellada.

—Si nos niegan la asistencia médica, pedir por instancia ser vistos por el médico y guardarse copia sellada de la instancia y de su respuesta.

—Si el parte de la asistencia médica no refleja las lesiones causadas por la agresión, pedir, posteriormente, volver a ser vistos por el médico (alegando otros motivos) y en dicha asistencia dejar constancia de las lesiones sufridas en la agresión.

—Si nos ponen un parte disciplinario, recurrirlo automáticamente por escrito, dejando constancia de la agresión recibida, y quedarse con copia sellada.

—Contactar con el abogado cuanto antes y, a ser posible, con la gente del grupo de apoyo. A partir de ahí se pondría la denuncia en el juzgado de guardia.

—Lo más importante de todo que se pueda llegar cuanto antes al último paso, es decir, a la denuncia al juzgado de guardia; bien a través de otros compañeros, familiares o abogado, es importante cursar la denuncia lo antes posible, solicitando expresamente ser visto por el médico forense con carácter inmediato. Y ello porque en muchas ocasiones el médico de prisión a quien se le solicita la asistencia y el informe puede minimizar el alcance de las lesiones o no constatar el mecanismo de producción de las mismas. Por ello, si no es posible ser vistos por el médico forense, convendría también cuando se pide la asistencia por escrito, solicitar ser trasladados al hospital para así obtener un informe más imparcial, y conservar por supuesto la copia sellada de dicha solicitud para que, en caso de complicaciones o contradicciones posteriores, se pueda demostrar la mala fe al no haber sacado al preso al exterior para ser atendido.

En un boletín anterior propusimos seis de los puntos anteriores que ahora hemos ampliado con uno más como un esbozo de los pasos que todos deberíamos seguir en caso de malos tratos por parte de los carceleros. Continuamos proponiendo que, tomando este borrador como base, entre todos lleguemos a elaborar un texto lo más detallado y efectivo posible para ponernos de acuerdo y actuar coordinadamente en estas situaciones. Mientras logramos un texto definitivo, este puede servir de orientación.

CARTA AL SECRETARIO GENERAL CARCELERO DE UNA MUJER QUE TIENE UN HIJO PRESO

Me dirijo a usted con el mismo ánimo de aquel que clama en el desierto, por ver si después de todo existen los milagros y resulta que las piedras escuchan y lo que es aún más improbable, que entienden y comprenden. Qué no hará una madre por su hijo. Vaya por delante que la razón de esta carta no es pedir, ni suplicar favores hincada de rodillas porque no creo en la piedad de la institución que usted dirige y que los escritos que recibe deben ser redactados por letrados que manejen adecuadamente los términos jurídicos y sean conocedores de los intríngulis del código penal al dedillo. Yo no necesito abogados, me valgo por mí misma para expresar lo que tengo que exponer que es lo siguiente:

1. La dispersión de presos a varios cientos de kilómetros de sus domicilios es un castigo de una crueldad sin límites para las familias que generalmente carecen de recursos para desplazarse. Algo inexplicable, habida cuenta de que el interno cumple igualmente el tiempo de condena tanto si lo hace en la cárcel de su comunidad autónoma como en el quinto pino. ¿Cuál es su objeto? ¿aislarle? ¿desarraigarlo de su entorno? ¿cebarse en él? ¿anularlo? Por mucho que cavilo, no encuentro una explicación lógica

2. Régimen de aislamiento. No sé si usted habrá tenido estómago para bajar a esas mazmorras donde algunos presos pasan encerrados meses y meses en total soledad, sin poder comunicarse con otro ser humano, comiendo lo que le echan a través del cangrejo (rendija de la puerta metálica por donde le cuelan también la correspondencia previamente censurada). Me dirá usted que esos son casos extremos que se aplican a reos violentos. Pues no señor, eso no es cierto. Las celdas de castigo son para presos a los que se les ha pillado un teléfono móvil (que no son presos vip, porque con esos se hace la vista gorda), presos que han tenido una pelea en el patio por defender su culo, presos a los que se le ha pillado una china de hachís, presos que han dado una mala contestación a un funcionario y cosas por el estilo. ¿Dónde está ahí la proporcionalidad del castigo, señor Yuste?

3. La sujeción mecánica, el uso de porras eléctricas, palizas a cuatro manos, siempre, siempre se explica como método necesario para reducir al indomable. Pero esto no es así, y usted lo sabe o debería saberlo. Para cualquier persona razonable que un hombre (o mujer) se líe la manta a la cabeza y se enfrente a todo un ejercito de funcionarios armados no puede tener más que una explicación, y es que ha enloquecido. Y la cárcel no debería ser lugar para enfermos mentales, para eso están los centros psiquiátricos. Es algo muy significativo que en los conflictos que surgen entre condenado y funcionario, SIEMPRE prevalezca la palabra de este último, y si existen denuncias, estas se archiven de manera automática.

4. El tema del goteo de muertes que se están produciendo de forma inexplicable en nuestras cárceles de las que supongo habrá sido informado que II.PP. jamás investiga, limitándose a entregar el cadáver de la víctima como si fuera un saco de basura, solo merece dolor y silencio, por eso me despido, porque me he quedado sin palabras. No espero respuesta, yo con decirle todo esto ya he cumplido.

ESCRITO DE CONFRONTACIÓN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Yo, D/ Juan Karlos Santana Martín, actualmente SECUESTRADA DE LIBERTAD FÍSICA y ubicada en la prisión de La Moraleja –Palencia–, ante esa Comisión de Peticiones y Quejas del Congreso de los Di-putados comparezco para hacer patente mi protesta contra la TORTURA Y ABUSOS que sistemáticamente se practican en vuestros Campos de Exterminio y Concentración de este estado y que tanto yo como las personas que efectuamos esta protesta hemos VIVIDO Y VIVIMOS EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PERSONA.

Denuncio la PERPETUIDAD del segundo grado que vengo sufriendo por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desde el pasado mes de octubre de 2012 que salí de primer grado; la DENEGACIÓN sistemática por parte de los Directores de los Centros Penitenciarios en los que me han tenido SECUESTRADA de cualquier tipo de beneficios carcelarios a pesar de encontrarme en las tres cuartas partes de mi condena, mientras vuestros CORRUPTOS POLITICUCHOS que han gobernado y gobiernan este país se encuentran en libertad.

Se vulnera brutalmente mi derecho a la reinserción y reeducación reconocido claramente en el artículo 25 CE, a la cual no tengo derecho por la sencilla razón de haber nacido pobre y haberme convertido en un delincuente funcional por mi pasada adicción a las drogas y DEFENDER mis ideas de Justicia Igualitaria para todxs dentro de las prisiones.

Asimismo DENUNCIO LA PROHIBICIÓN DE de parte de esta Dirección de no autorizarme las llamadas telefónicas con un Abogado de mi confianza, alegando que: "DEBE APORTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE ES EL ABOGADO QUE LO REPRESENTA EN SU CAUSA". Una acreditación que sólo obedece a una vil estrategia de Restricción/Suspensión de comunicaciones telefónicas con un abogado que ya ha estado en este centro a comunicar conmigo acreditándose como tal.

Que esta Institución Penitenciaria y su Directiva, como máxima responsable, al parecer, me están aplicando encubiertamente unas normas y directrices Antiterroristas, cuando hace ya muchos años me he percatado que el único ACTO TERRORISTA que he podio cometer en toda mi vida ha sido el haber pertenecido voluntariamente a las Fuerzas Militares Especiales Españolas como "caballero legionario" y haber barajado la posibilidad de dar mi vida o quitarlas por un país de Sinvergüenzas Corruptos que ahora me mantienen SECUESTRADA quitándome la vida lentamente en estos campos de Exterminio y Concentración.

Que dáis opacidad a las Denuncias que se practican haciendo uso abusivo de vuestras funciones cayendo en LA MAYOR ILEGALIDAD Y VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

De hecho, las personas que practicamos esta protesta desde agosto del 2011, en legítimo uso de nuestros derechos civiles, políticos y sociales, que la prisión y sus responsables deben salvaguardar, nos vemos cruelmente Represaliados y Perseguidos llegando a restringirse e intervenir nuestras comunicaciones; incluyéndonos en Ficheros del Interno en Especial Seguimiento y desmintiéndolo ante las Autoridades Judiciales las cuales están totalmente controladas por ustedes y contáis con su connivencia y Silencio Cómplice; me acusan de querer crear un clima desestabilizador en las prisiones cuando lo único que hago es pedir que se nos apliquen los beneficios carcelarios y Derechos Fundamentales articulados en la CE, RP y LOGP, creándonos indefensión en nuestras demandas y dando constantemente opacidad a las TORTURAS Y ABUSOS que en ellas planteamos y que he sufrido en PRIMERÍSIMA, SEGUNDA Y TERCERA persona a lo largo de mi trayectoria carcelaria.

Que el Observatorio Europeo de Prevención contra la tortura lleva años exigiendo a este estado que tome medidas contra estas prácticas Inhumanas, ya que en su informe anual se evidencia la práctica sistemática de torturas, Abusos y conculcación de derechos fundamentales dentro de estos campos de Concentración y Exterminio en los que habéis convertido las prisiones españolas, con vuestra aplicación populista de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas y donde clarísimamente hemos dejado de ser SERES HUMANOS PARA REVERTIRNOS EN RECURSOS HUMANOS.

Por todo lo expuesto en este escrito de confrontación pacífica pero contundente, pues aquí la ÚNICA VIOLENCIA que pretendemos EVIDENCIAR es la que ejercéis vosotros utilizando las leyes a vuestro antojo e intereses, me rebelo una vez más, en pleno ejercicio de MI LIBERTAD DE EXPRESIÓN contra las torturas y abusos e impunidad con la que se perpetúan vuestros actos.

Boletín Tokata. Ateneo Libertario del Cabayal
C./ Barraca, 57, bajo, izquierda.
46011 VALENCIA